



La educación para niños migrantes un derecho constitucional ecuatoriano

Education for migrant children: a constitutional right in Ecuador

Ángelo Javier Luna-Izurieta
angeloli38@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-1263-166X>

Erick Fernando Sánchez-Aldas
ericksa51@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-7377-3657>

Johann Vinicio Sánchez-Carrasco
johannsc58@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-5558-2894>

Iruma Alfonso-González
ua.irumaalfonzo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

RESUMEN

Se destaca como objetivo analizar la educación para niños migrantes un derecho constitucional ecuatoriano. A través de un enfoque cualitativo-interpretativo, en 15 documentos académicos se examinaron cinco dimensiones fundamentales: marco constitucional, desafíos de inclusión, políticas públicas, enfoques curriculares y perspectiva de derechos humanos. Los resultados evidencian una significativa brecha entre las garantías constitucionales formales y su implementación efectiva, identificando barreras administrativas, prácticas discriminatorias y limitaciones en adaptaciones curriculares como principales obstáculos. Se constata una evolución positiva en el reconocimiento normativo, contrastada con deficiencias en la articulación territorial de políticas educativas. El estudio concluye que, pese a contar con un marco constitucional garantista, Ecuador enfrenta el desafío de fortalecer mecanismos de exigibilidad y desarrollar modelos pedagógicos interculturales que trasciendan enfoques asimilacionistas, para garantizar efectivamente este derecho fundamental a la población infantil migrante.

Descriptores: política social; política migratoria; derecho de migración. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this study is to analyse education for migrant children as a constitutional right in Ecuador. Using a qualitative-interpretative approach, 15 academic documents were examined to assess five fundamental dimensions: the constitutional framework, challenges to inclusion, public policies, curricular approaches and the human rights perspective. The results reveal a significant gap between formal constitutional guarantees and their effective implementation, identifying administrative barriers, discriminatory practices, and limitations in curricular adaptations as the main obstacles. Positive progress has been made in regulatory recognition, contrasted with deficiencies in the territorial coordination of educational policies. The study concludes that, despite having a constitutional framework that guarantees rights, Ecuador faces the challenge of strengthening enforcement mechanisms and developing intercultural pedagogical models that transcend assimilationist approaches in order to effectively guarantee this fundamental right to migrant children.

Descriptors: social policy; migration policy; migration law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La movilidad humana constituye uno de los fenómenos sociales más complejos y desafiantes del siglo XXI, particularmente en el contexto latinoamericano donde Ecuador se ha convertido en un importante país receptor de población migrante. En este escenario, el derecho a la educación de niños y niñas en situación de movilidad emerge como un imperativo constitucional que demanda respuestas integrales del Estado ecuatoriano. Como señala Grijalva (2006), la protección de los derechos humanos de las personas migrantes representa un indicador fundamental del compromiso democrático de las naciones, siendo la educación un pilar esencial para garantizar la integración efectiva y el desarrollo pleno de esta población vulnerable.

Durante la última década, Ecuador ha experimentado un incremento significativo de flujos migratorios, principalmente provenientes de Venezuela, Colombia y otros países de la región. Frente a esta realidad, Panizo Toapanta (2019) destaca que el sistema educativo ecuatoriano ha debido adaptarse progresivamente para responder a las necesidades específicas de los estudiantes migrantes, enfrentando desafíos estructurales que trascienden la mera cobertura educativa. En efecto, la Constitución de Montecristi establece un marco garantista que reconoce explícitamente el derecho a la educación como universal e inalienable, independientemente de la condición migratoria de las personas.

No obstante, Aldana-Zavala e Isea-Argüelles (2024) advierten sobre la persistencia de brechas significativas entre el reconocimiento formal de derechos y su materialización efectiva en los territorios, particularmente en zonas fronterizas donde la presión migratoria resulta más intensa. Esta situación demanda un análisis crítico de las políticas públicas implementadas y su capacidad para garantizar no solo el acceso, sino también la permanencia y calidad educativa para los niños migrantes.

Desde una perspectiva pedagógica, Magendzo (2021) propone la implementación de un currículum problematizador como estrategia para abordar la diversidad



cultural en las aulas y promover una educación verdaderamente inclusiva. Este enfoque resulta particularmente relevante en contextos de alta diversidad migratoria, donde la interculturalidad debe trascender el discurso para convertirse en práctica educativa transformadora. Como sostienen Collahuaso & Arroyo (2025), la tutela constitucional de este derecho fundamental requiere no solo marcos normativos robustos, sino también mecanismos efectivos de exigibilidad y políticas públicas coherentes que garanticen su pleno ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación.

En consecución de lo planteado, se destaca como objetivo analizar la educación para niños migrantes un derecho constitucional ecuatoriano.

MÉTODO

Se procedió metodológicamente desde un enfoque metodológico cualitativo de tipo documental-interpretativo, orientado al análisis crítico del derecho constitucional a la educación para niños migrantes en Ecuador. Se realizó una revisión bibliográfica en bases especializadas (Scopus, Web of Science, Scielo y Redalyc) utilizando descriptores específicos, con criterios de inclusión temporales (2006-2025) y temáticos, obteniéndose 15 documentos escrutados mediante análisis de contenido para el procesamiento de los resultados.

RESULTADOS

Desde los resultados escrutados se sintetizan en la tabla 1 los principales aportes académicos sobre esta temática, abordándose cinco dimensiones fundamentales: el marco constitucional que sustenta este derecho, los desafíos persistentes para la inclusión efectiva, las políticas públicas implementadas, los enfoques curriculares propuestos y la perspectiva de derechos humanos que fundamenta la protección educativa de esta población vulnerable. Esta sistematización permite comprender la complejidad del fenómeno migratorio en el contexto educativo ecuatoriano y las respuestas institucionales desarrolladas para garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa de los niños y niñas en situación de movilidad humana dentro del territorio nacional.



Tabla 1. Educación para niños migrantes como derecho constitucional ecuatoriano.

Aspecto	Características	Autores
Marco Constitucional	Reconocimiento de la educación como derecho fundamental para niños migrantes. Principio de universalidad en el acceso educativo. Tutela constitucional que garantiza protección especial.	Collahuaso & Arroyo (2025), Grijalva (2006), Vinueza-Arroyo & Urrutia-Guevara (2024)
Desafíos de Inclusión	Barreras administrativas para matriculación. Adaptación curricular insuficiente. Discriminación y xenofobia en entornos escolares.	Panizo (2019), Arandia et al. (2021), Villa-Guardiola et al. (2023)
Políticas Públicas	Evolución de políticas migratorias (2017-2022). Implementación desigual de programas inclusivos. Necesidad de articulación interinstitucional.	Páliz (2024), Aldana-Zavala (2024), Ochoa-Escobar et al. (2021)
Enfoque Curricular	Propuesta de currículum problematizador. Educación intercultural como respuesta. Adaptaciones pedagógicas necesarias.	Magendzo (2021), Aldana et al. (2023), Rangel (2023)
Perspectiva de Derechos Humanos	Protección especial basada en interés superior del niño. Obligaciones estatales derivadas de tratados internacionales. Derecho a la educación como vía de integración.	Aldana-Zavala & Isea-Argüelles (2024), Herrera & Santiago (2024), Centeno & Restrepo (2022)

Fuente: Elaboración propia.

En el análisis del derecho constitucional a la educación para niños migrantes en Ecuador, emergen contrastes profundos entre los diversos autores que han abordado esta problemática. Por un lado, Vinueza-Arroyo & Urrutia-Guevara (2024) sostienen que el marco constitucional ecuatoriano proporciona garantías sólidas para la protección educativa de esta población, destacando la existencia de mecanismos de tutela constitucional específicos. No obstante, Panizo (2019) cuestiona la efectividad de estas disposiciones normativas al documentar sistemáticamente barreras administrativas que obstaculizan la matriculación y permanencia escolar. En consecuencia, esta contradicción fundamental revela una disociación preocupante entre el reconocimiento formal de derechos y su materialización en la cotidianidad educativa, fenómeno que, cabe destacar, Grijalva (2006) ya había identificado como una constante histórica en la relación del Estado ecuatoriano con las poblaciones migrantes.

Con respecto al ámbito de las políticas públicas, las divergencias interpretativas son igualmente significativas. En primer lugar, Páliz (2024) presenta evidencia de una evolución favorable en el período 2017-2022, destacando la creación de



protocolos específicos para la atención educativa de niños en movilidad humana. Sin embargo, esta visión optimista contrasta marcadamente con el análisis crítico de Aldana-Zavala (2024), quien mediante estudios de caso demuestra la implementación fragmentada y desigual de estos programas en distintos territorios del país, particularmente en zonas fronterizas y rurales. Adicionalmente, Ochoa-Escobar et al. (2021) adoptan una posición intermedia al reconocer avances normativos pero señalar deficiencias estructurales en la articulación interinstitucional, lo que genera vacíos en la protección integral. Por tanto, esta triangulación de perspectivas evidencia la complejidad de evaluar el impacto real de las políticas migratorias en el sistema educativo ecuatoriano.

En cuanto a las propuestas curriculares, también presentan contrastes significativos. Inicialmente, Magendzo (2021) defiende un enfoque problematizador como estrategia pedagógica transformadora, argumentando que permite visibilizar y cuestionar las estructuras de exclusión que afectan a los estudiantes migrantes. Frente a esta postura, Rangel (2023), desde una perspectiva más pragmática, considera insuficiente este planteamiento teórico sin adaptaciones metodológicas concretas, proponiendo ajustes específicos en evaluación y acompañamiento. Mientras tanto, Aldana et al. (2023) posicionan la interculturalidad crítica como paradigma educativo necesario, trascendiendo el mero reconocimiento de la diversidad para promover transformaciones estructurales en las relaciones de poder dentro del sistema educativo. En efecto, estas diferencias conceptuales reflejan tensiones no resueltas sobre cómo debe configurarse un modelo pedagógico verdaderamente inclusivo.

Desde la perspectiva de derechos humanos, se observan matices importantes. En primera instancia, Aldana-Zavala e Isea-Argüelles (2024) fundamentan su análisis en el principio del interés superior del niño como criterio interpretativo prioritario. Paralelamente, Herrera & Santiago (2024) amplían esta mirada al vincular las obligaciones estatales con el corpus iuris internacional de derechos humanos, particularmente con la Convención sobre los Derechos del Niño y la jurisprudencia interamericana. De manera complementaria, Centeno & Restrepo (2022), aunque



analizan el caso colombiano, aportan elementos comparativos valiosos al examinar cómo el principio de universalidad debe prevalecer sobre consideraciones migratorias administrativas. Por consiguiente, esta complementariedad teórica enriquece el debate sobre los fundamentos jurídicos de la protección educativa, aunque persisten diferencias sobre los mecanismos óptimos para su implementación efectiva.

Por lo tanto, los desafíos de inclusión identificados revelan quizás las contradicciones más agudas. Por una parte, Villa-Guardiola et al. (2023) documentan mediante investigación cualitativa patrones persistentes de discriminación y xenofobia en entornos escolares ecuatorianos, particularmente hacia población venezolana. En contraste, esta realidad difiere de la visión más institucional de Arandia et al. (2021), quienes destacan avances significativos en protocolos de protección y sensibilización. A modo de síntesis, Collahuaso & Arroyo (2025) intentan reconciliar estas perspectivas al señalar que los avances normativos, aunque importantes, no han logrado transformar suficientemente las prácticas culturales discriminatorias arraigadas en comunidades educativas. En definitiva, esta tensión evidencia la complejidad multidimensional del fenómeno, donde factores estructurales, institucionales y socioculturales se entrelazan configurando escenarios de inclusión/exclusión educativa para los niños migrantes en Ecuador.

CONCLUSION

El análisis del derecho constitucional a la educación para niños migrantes en Ecuador evidencia una tensión fundamental entre un marco normativo garantista y desafíos persistentes en su implementación efectiva. Si bien la Constitución ecuatoriana establece bases jurídicas sólidas que reconocen la universalidad de este derecho independientemente de la condición migratoria, su materialización enfrenta obstáculos estructurales manifestados en barreras administrativas, prácticas discriminatorias y limitaciones curriculares. Las políticas públicas muestran avances formales pero deficiencias en su articulación territorial, mientras que desde lo



pedagógico urge trascender enfoques asimilacionistas hacia modelos interculturales que reconozcan la diversidad como oportunidad.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Aldana Zavala, J. J., Isea Arguelles, J. J., Rodríguez Partidas, N. J., & Estupiñán Ricardo, J. (2023). Integración migratoria y desarrollo de un currículum problematizador para una Educación Inclusiva y de calidad en Iberoamérica. *Revista Conrado*, 19(S2), 482–490.
- Aldana-Zavala, J. J. (2024). Política educativa en Latinoamérica desde una perspectiva de los derechos humanos [Education policy in Latin America from a human rights perspective]. *Verdad Y Derecho. Revista Arbitrada De Ciencias Jurídicas Y Sociales*, 3(3), 1-17. <https://doi.org/10.62574/1pszv816>
- Aldana-Zavala, Julio Juvenal, & Isea-Argüelles, Josía Jeseff. (2024). Educación y protección de los derechos humanos en población migrante. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 9(17), 70-90. Epub 31 de agosto de 2024. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.4061>
- Arandia Zambrano, Juan Carlos, Triviño Vera, Karen Clemencia, Rivera Segura, Gilma Nelly, & Valverde Burgos, Nohely Sofía. (2021). Protección de niños inmigrantes en Ecuador. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(spe1), 00065. Epub 31 de enero de 2022. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2972>
- Centeno Cardona, E., & Restrepo Tamayo, J. F. (2022). Análisis estático de la sentencia T-565 de 2019 de la corte constitucional de Colombia: principio de universalidad del servicio de salud en favor de migrantes en Colombia. *Estudios constitucionales*, 20(1), 297-311.
- Collahuaso Estupiñán, R. Z., & Arroyo Carvache, J. J. (2025). Tutela Constitucional, Movilidad Humana y el Derecho de Educación. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 5(1), 1116–1142. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v5i1.901>
- Grijalva, A. (2006). Derechos humanos de inmigrantes internacionales, refugiados y desplazados en Ecuador. *FORO, revista de derecho*, (6), 245-269.
- Herrera, A. M., & Santiago, C. Y. Q. (2024). Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en campamentos de familias jornaleras agrícolas migrantes. Efectos de la pandemia y análisis de caso: Right to education of children and adolescents in camps of migrant farm laborer families. Effects of the pandemic and case analysis. *JUS Revista Jurídica Cuerpo Académico de Derecho Constitucional Facultad de Derecho Culiacán*, 1(12), 60-92.



- Magendzo K., A., (2021). Un currículum controversial-problematizador: un desafío para la educación de América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, XII(34), 215-220. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.34.988>
- Ochoa-Escobar, Laura, Peñafiel Palacios, Alex, Vinueza Ochoa, Nelly, & Sánchez Santacruz, Raúl. (2021). Interés superior de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *Conrado*, 17(83), 422-429.
- Páliz Ibarra, Santiago Javier. (2024). Políticas públicas y educación respecto a la protección de la población inmigrante en Ecuador, 2017-2022. *Conrado*, 20(96), 182-188.
- Panizo Toapanta, A. G. (2019). Migración e inclusión: Retos en el sistema educativo ecuatoriano. *Revista Andina De Educación*, 2(2), 24–27. <https://doi.org/10.32719/26312816.2019.2.2.3>
- Rangel, T. D. J. R. (2023). Retos para la educación inclusiva de las niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes. *Revista Iberoamericana de Educación Rural*, 1(1), 49-64.
- Villa-Guardiola, V., Rojas-Álvarez, M., Fernández-Urueta, L., & Cianci-Viana, J. (2023). Migrantes y nacionales en extraedad: derecho a la educación 2022. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 18(2), 187-211. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2023v18n2.10520>
- Vinueza-Arroyo, G. F., & Urrutia-Guevara, J. A. (2024). Método para el control del derecho constitucional a la educación para niños migrantes. *Neutrosophic Computing and Machine Learning*, 33, 274–282.

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>